

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

MACROPROCESO
GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

I CUATRIMESTRE DE 2018

Bogotá, D.C., 10 de mayo de 2018

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Tabla de contenido

1. ASPECTOS GENERALES	3
1.1 Objetivo del Seguimiento.....	3
1.2 Antecedentes.....	3
1.3 Alcance del Seguimiento	3
1.4 Normatividad	3
2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE SEGUIMIENTO	4

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Objetivo del Seguimiento

Dar a conocer a los órganos de control, veedurías ciudadanas, organizaciones, ciudadanía y demás partes interesadas de la RNEC y sus Fondos Adscritos, el seguimiento y resultados de la Estrategia de Rendición de Cuentas vigencia 2018.

1.2 Antecedentes

La Registraduría Nacional del Estado Civil con el objetivo de consolidar el diálogo directo y continuo y la rendición de cuentas como procesos permanentes entre la RNEC y los colombianos de cara al desarrollo de una cultura de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas institucional y a los colombianos, formula a continuación la Estrategia de Rendición de Cuentas para las vigencias 2018-2019.

1.3 Alcance del Seguimiento

El seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas 2018, se verificará en cada uno de sus componentes para el I cuatrimestre de la vigencia 2018.

1.4 Normatividad

- Ley 489 de 1998, Artículo 33. “por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.
- Documento CONPES N° 3654 del 12 de abril de 2010. “Política de Rendición de Cuentas a los Ciudadanos”
- Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

- Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.

2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE SEGUIMIENTO

La estrategia de rendición de cuentas se orienta hacia el cumplimiento del Conpes 3654 de 2010 y de los lineamientos metodológicos expuestos en el Manual Único de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, elaborado por la secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Además, se incluyen las recomendaciones dadas por el DAFP en la materia, de acuerdo a la próxima actualización del Manual Único de Rendición de Cuentas, la cual incorpora el enfoque basado en Derechos Humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS

Subcomponentes de la Estrategia de Rendición de Cuentas.

Desde este nuevo enfoque basado en derechos humanos, la rendición de cuentas incorpora los siguientes tres elementos:

- 1.) Información, como la capacidad de producir y transmitir datos, en lenguaje claro; medir los avances con datos a nivel cuantitativo y cualitativo; cumplir con los lineamientos en materia de transparencia activa y pasiva; promover la transparencia focalizada (para públicos específicos) y la transparencia colaborativa, por último, la implementación de acciones de comunicación visual en espacios públicos.
- 2.) Diálogo, el cual comprende la diversificación de lenguajes y canales; la interacción con todos los actores de manera pacífica y la aptitud de contar, consultar, escuchar, proponer y cogestionar.
- 3.) Responsabilidad, el cual integra asumir y cumplir los compromisos; implementar un sistema de seguimiento y divulgación al cumplimiento de los compromisos; articular la rendición de cuentas social con otros controles; contar con incentivos para la rendición de cuentas y asumir las consecuencias de los controles, en caso de incumplimiento.

Objetivo Estratégico: Mejorar el índice de transparencia, confiabilidad y la alta calidad en la prestación efectiva del servicio y en la entrega de los productos a todos los colombianos y a todas las empresas públicas y privadas que así lo requieran dentro y fuera del territorio nacional (Plan Estratégico RNEC, 2015-2019).

Objetivo General: Consolidar el diálogo directo y continuo y la rendición de cuentas como procesos permanentes entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y los colombianos de cara al desarrollo de una cultura de participación ciudadana.

Objetivos Específicos: Los objetivos de los componentes conformantes de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la RNEC, son los siguientes:

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

- **Información:** Aumentar la disponibilidad y mejorar los atributos de la información que se entrega a los colombianos por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil para los fines de rendición de cuentas, con el objeto de que la misma sea de calidad, clara, comprensible, completa, actualizada, oportuna y accesible a todos los colombianos.
- **Diálogo – Explicación:** Fomentar y cualificar el diálogo, la comunicación bidireccional y la retroalimentación entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y los colombianos, mediante la planificación y ejecución de instrumentos y jornadas innovadoras para la rendición de cuentas que garanticen la interlocución y deliberación sobre temas de gestión institucional.
- **Responsabilidad:** Cumplir los compromisos adquiridos con los colombianos articulado a un proceso de seguimiento y retroalimentación activo de estos, para lograr incorporar las recomendaciones de los colombianos al mejoramiento de la gestión institucional; y el fortalecimiento de la comunicación y la participación ciudadana.

La Oficina de Control Interno, siguiendo la estrategia y metodología de evaluación y seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas ha llevado a cabo las siguientes actividades:

Estrategia	Actividad	Fecha de realización
Seguimiento a la elaboración y ejecución del componente de rendición de cuentas	Realizar seguimiento a las acciones programadas en el Plan de acción de rendición de cuentas para el primer, segundo y tercer cuatrimestre	La Oficina de Control Interno procedió a realizar la verificación correspondiente al corte 30 de abril. En donde se observa el cumplimiento de lo regulado por la Ley. Con corte a 30 de abril/17 ver en el enlace https://www.registraduria.gov.co/-Reporte-de-Seguimiento-a-.html
Publicación de los informes	Los informes de control y seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano en su componente de rendición y a la estrategia de rendición de cuentas serán	La Oficina de Control Interno procedió a realizar la publicación en la página Web de la Entidad, correspondiente al Seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano, cuya actividad se relaciona con el seguimiento a la ejecución y publicación por parte de los procesos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, según la normatividad vigente sobre la materia: Ley 1474 de 2011. “Por la

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

	<p>publicados en la página web de la Entidad</p>	<p>cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. - Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. - Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”. - Documento CONPES N° 3654 del 12 de abril de 2010. “Política de Rendición de Cuentas a los Ciudadanos”; en donde se observa un cumplimiento en la ejecución del 100%, a cargo de este Despacho.</p> <p>Igualmente, se verifico el corte 30 en donde se observa el cumplimiento de lo regulado por la Ley.</p> <p>Con corte a 30 de abril/18 ver en el enlace https://www.registraduria.gov.co/-Reporte-de-Seguimiento-a-.html</p>
--	--	---

La Registraduría Nacional del Estado Civil-RNEC, estableció como su principal objetivo estratégico 2015-2019, mejorar el índice de transparencia, confiabilidad y alta calidad en la prestación efectiva del servicio y en la entrega de los productos a todos los colombianos y a todas las empresas públicas y privadas que así lo requieran dentro y fuera del territorio nacional, por este motivo, la RNEC se encuentra comprometida en el fortalecimiento de los instrumentos e iniciativas que permitan incentivar la participación y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

En desarrollo de dicho cometido, la RNEC formuló su Plan Anticorrupción y de Atención al colombiano para la vigencia 2018, el cual establece el plan de acción que orienta la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2018.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Para llevar a cabo la estrategia de rendición de cuentas se tienen programas las siguientes actividades:

- **Actividad:** Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos de la RNEC y a los colombianos en materia de transparencia y rendición de cuentas. **Producto:** 6 Capacitaciones realizadas. Esta actividad está programada para desarrollarse durante el segundo semestre de la vigencia.

- **Actividades:** Información clara de los espacios y eventos de rendición de cuentas, mediante las siguientes actividades:

Acciones de free press para dar a conocer a través de los medios de comunicación el día, hora y canales a través de los cuales se llevarán a cabo los diferentes eventos de rendición de cuentas.

Estrategia en redes sociales para dar a conocer el día, hora y canales a través de los cuales se llevará a cabo los diferentes eventos de rendición de cuentas.

Aviso en permanente en página web para dar a conocer el día, hora y canales a través de los cuales se llevará a cabo los diferentes eventos de rendición de cuentas. **Producto:** Información de interés para los eventos de rendición de cuentas identificada y preparada en lenguaje claro. Las actividades se encuentran programadas para desarrollarse en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

- **Actividades:** Realizar mesas de trabajo con grupo de expertos en temas misionales de la entidad.

- Efectuar un Work Coffee presentando los avances de gestión de la RNEC en materia misional
- Gestionar la invitación a los diferentes grupos de interés y a los colombianos y colombianas para participar en las diferentes actividades y eventos de la estrategia de Rendición de Cuentas de la RNEC para la vigencia 2018.
- Diseñar y habilitar los mecanismos físicos o virtuales en donde los colombianos puedan consignar sus sugerencias frente a los temas que considere deben ser tenidos en cuenta en los espacios y eventos de dialogo y rendición de cuentas.
- Realizar Mesas de diálogo y de rendición de cuentas regionales con grupos de ciudadanos organizados, veedurías o similares, en las 5 regiones en las cuales está dividido geográficamente el país, para recoger inquietudes que puedan ser incluidas en la audiencia participativa de rendición de cuentas.
- Realizar la Rendición de cuentas del nivel desconcentrado.
- Realizar la Audiencia Pública Participativa de Rendición de cuentas de la RNEC de la vigencia 2018.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Productos: Mesas de trabajo realizadas, Relatoría de las mesas de trabajo realizadas", 1 Work Coffee realizado, Invitaciones a los eventos de la estrategia de rendición de cuentas, enviados a los colombianos y demás actores interesados con mínimo 15 días de anticipación a la realización del evento. Encuestas y consultas de temas de interés para los eventos de rendición de cuentas diseñadas, habilitadas y dirigidas a los colombianos. 5 Mesas de diálogo y rendición de cuentas regionales realizadas. Documento escrito o audiovisual que recoja el desarrollo de la mesa de diálogo regional y de rendición de cuentas. Rendición de cuentas de los registradores distritales y delegados departamentales. 1 Rendición de Cuentas realizada

Las anteriores actividades se encuentran programadas para ser desarrolladas durante el segundo semestre de la vigencia.

- Actividades:

- Diseñar y aplicar los instrumentos metodológicos para efectuar la evaluación de cada uno de los canales, medios, espacios y eventos de la estrategia de rendición de cuentas.
- Realizar seguimiento cuatrimestral a las acciones programadas en la estrategia de rendición de cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano.
- Consolidar, elaborar, socializar y publicar el informe general anual de evaluación de los resultados de la estrategia de Rendición de Cuentas y el documento memoria de la Rendición de Cuentas vigencia 2018.
- Elaborar y divulgar el plan de mejoramiento institucional a partir de los acuerdos, propuestas y evaluaciones que resulten de las acciones del proceso de rendición de cuentas de la RNEC.

Productos: Encuestas de percepción de canales, medios, espacios y eventos de rendición de cuentas efectuadas, consolidadas y analizadas. Informe de seguimiento a la ejecución de la estrategia de rendición de cuentas en el primer, segundo y tercer cuatrimestre de la vigencia 2018.
1 Informe general anual de evaluación de la estrategia de Rendición de Cuentas
1 Plan de Mejoramiento Institucional

Actividades programadas para ejecución en los meses de noviembre y diciembre/2018.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Hacen parte del informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano, los Formatos de Seguimiento a las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Función Pública y Formato Código: PGFT33, los cuales pueden ser consultados en el link <http://www.registraduria.gov.co/-Vigencia-2018-.html>.

En constancia se firma el 10 de mayo de 2018.

 <p>ALFREDO BERNARDO POSADA VIANA Jefe Oficina de Control Interno</p>	 <p>GLORIA PATRICIA LEÓN B. Funcionario Oficina de Control Interno</p>
--	---